



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: SANDRA MILENA BARRETO MURCIA
DEMANDADO: JOSÉ JULIÁN CHIVATA VELÁSCO
RADICACION: 2013-00775-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de enero de 2018. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de enero de dos mil dieciocho (2018).

Se **REQUIERE** a la parte actora para que acredite el diligenciamiento del Despacho Comisorio No. 069-17, dirigido al Inspector de Tránsito – Reparto de Villavicencio, expedido el día 10 de octubre del 2017, y a la fecha no se aporta el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>005</u> del <u>29 ENE 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria